

1/7



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

Señor

JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-161736- -00003-0000

Fecha: 2012-02-21 15:59:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

EXPEDIENTE : 11-161736

PATENTE PCT : "MODULADORES DE LXR"

ACTUACIÓN : RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

Estimados señores:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.17.117.818 expedida en Bogotá, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.402 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad **EXELIXIS, INC**, según poder debidamente conferido y legalizado, anexo al expediente.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No.20002 del Examen de Forma, emanado de esa Oficina y notificado mediante fijación en lista el 23 de Diciembre de 2012, con fundamento en el Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio y la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos.

1.- Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho relacionados con el Art. 31 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO

ROYALTIES - PATENTS - TRADEMARKS

1.1- Un nuevo resumen que consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente en mención

2.-: Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con los artículos 26 literal k). de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, presentamos:

- Documentos de Cesión debidamente legalizado por Apostilla, con su traducción al español, para la prioridad reivindicada No. 61/181.736 invocada en la solicitud Internacional PCT/US2010/036211 de los siete (07) inventores para la patente de la referencia a la sociedad **EXELIXIS, INC**, solicitante de la invención en mención.

De acuerdo con los documentos aportados, solicito dar por subsanado dicho requerimiento, y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 245 MZ.2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

No.17.117.818 expedida en Bogotá,

T.P No. 17.402 del C.S.J.

Anexo.- (2) documentos



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

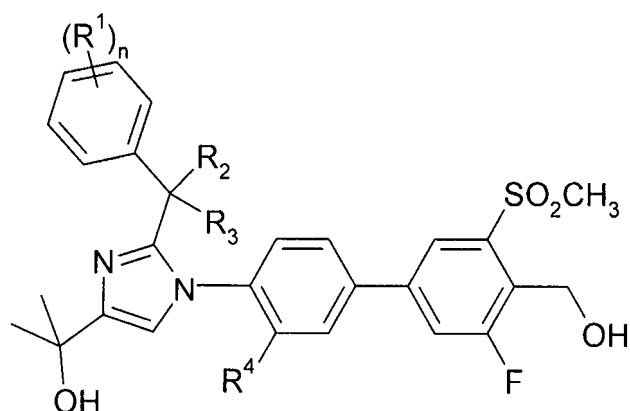
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

Resumen de la revelación

Se revelan compuestos de imidazol de fórmula general I



y sus sales aceptables para uso farmacéutico, que son útiles como moduladores de la actividad de los receptores hepáticos X (LXR). También se revelan composiciones farmacéuticas que contienen los compuestos y métodos para utilizar los mismos.



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

ALEJANDRO S. JICINCE
MATRICULA 3037
ESCRIBANO PUBLICO



N 014795896

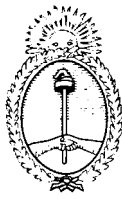
CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
120214 074765



09:58:07
14/02/2012

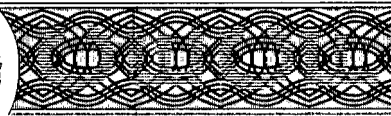
FOLIO 259.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO CIENTO TREINTA.-

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de febrero de dos mil doce, ante mi, Escribano Autorizante, **COMPARECE** don **Daniel GOYTIA**, argentino, mayor de edad, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.526.965, domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, de esta Ciudad.- El compareciente es persona de mi conocimiento, doy fe, así como que **DICE: I.-** Que por escritura del día de la fecha pasada ante mí al folio 203 del Protocolo de este Registro, se protocolizaron siete **Poderes con Cesión** de igual tenor e idéntico contenido otorgados por Brett B. Busch, con domicilio en 7523 Mona Lane, San Diego, California 92064, USA – William C. Stevens, Jr., con domicilio en 8231 Camino del Oro, La Jolla, California 92037, USA – Ellen K. Kick, con domicilio en 311 Pennington-Rocky Hill Road, Pennington, New Jersey 08534, USA – Haiying Zhang, con domicilio en 311 Pennington-Rocky Hill Road, Pennington, New Jersey 08534, USA – Venkataiah Bollu, con domicilio en 10715 Wexford Street, Unit#6, San Diego, California 92131, USA – Richard Martin, con domicilio en 4293 Cordobes Cove, San Diego, California 92130, USA – Raju Mohan, con domicilio en 3125 Caminito Ricardo, Encinitas, California 92024, USA y EXELIXIS, INC., con domicilio en 210 E. Grand Avenue, P.O. Box 511, South San Francisco, California 94083-0511, USA, a su favor, los que transcritos en sus partes pertinentes **DICEN:**
“ ... **PODER CON CESION** - (Patentes/modelos/diseños) - El abajo firmante ... Brett B. Busch; 7523 Mona Lane, San Diego, California 92064, USA – William C. Stevens, Jr.; 8231 Camino del Oro, La Jolla, California 92037, USA – Ellen K. Kick; 311 Pennington-Rocky Hill Road, Pennington, New Jersey 08534, USA – Haiying Zhang; 311 Pennington-Rocky Hill Road, Pennington,



N 014795896

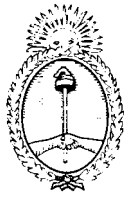
New Jersey 08534, USA – Venkataiah Bollu; 10715 Wexford Street, Unit#6,
San Diego, California 92131, USA – Richard Martin; 4293 Cordobes Cove,
San Diego, California 92130, USA – Raju Mohan; 3125 Caminito Ricardo,
Encinitas, California 92024, USA ... **EXELIXIS, INC.** 210 E. Grand Avenue,
P.O. Box 511, South San Francisco, California 94083-0511, USA - nombran
por el presente a **DANIEL GOYTIA & ASSOCIATES** como apoderados con
poder especial suficiente para solicitar y obtener de las autoridades naciona-
les ... **“MODULADORES DE LXR”**, basado en Datos de la Prioridad: País.
Estados Unidos. Número de Prioridad. 61/181.736. Fecha de Presentación.
28 de mayo de 2009, cuyo título deberá extenderse a nombre de ... **EXE-
LIXIS, INC.** 210 E. Grand Avenue, P.O. Box 511, South San Francisco, Cali-
fornia 94083-0511, USA - a quién a cedido todos sus derechos a la invención
arriba citada en cuanto se refiere a los países arriba citados, sin restricción
de ninguna clase, mediante el pago de un dólar que declara haber recibido.
El cesionario firma también el presente en prueba de aceptación de la cesión
y autoriza a los expresados apoderados para dar ante dichas autoridades
todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaracio-
nes y reclamos; formular y firmar descripciones, enmiendas y apelaciones;
pagar todos los impuestos y cuotas y efectuar toda clase de pagos determi-
nados por la ley y retirar los mismos si fuere necesario; recibir todos los do-
cumentos y valores dando el descargo respectivo; desistir y percibir; llenar
cualesquier otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren
conducentes al resguardo de los intereses del demandante, el que ratifica y
confirma por el presente todo cuanto hicieron legalmente dichos apoderados
en virtud del presente poder, con plena facultad de sustitución y revocación



N 014795897

1 ... "- La CESION de la mencionada invención es efectiva a partir de lo que
2 ocurra primero de 1) la fecha de ejecución arriba mencionada o 2) la fecha
3 de presentación de la mencionada solicitud ... "- Lo transcripto es copia fiel,
4 doy fe de las partes pertinentes del mandato relacionado.- II.- Continúa di-
5 ciendo el compareciente que viene por la presente a **SUSTITUIR** el citado
6 mandato, reservándose para si las facultades, a favor de "**CARLOS TAMA-**
7 **YO & ASOCIADOS SAS**" y/o Carlos Orlando Maya Rodriguez y/o Jonat-
8 han Velásquez Sepúlveda, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.
9 **1116238813** y la Tarjeta Profesional No. **199.083** y/o Luis Fernando Pin-
10 zon Galindo y/o Gustavo Calderon Rosero, con domicilio en Carrera 13A
11 N° 28-38, Buffette 245, Manzana 02, Parque Central Bavaria, Bogotá, **CO-**
12 **LOMBIA**, para actuar en dicho país con todas y cada una de las facultades
13 enumeradas precedentemente.- LEIDA y ratificada, así lo expresó, otorgó,
14 aceptó y firmó, por ante mi, doy fe.- "**SIGUE UNA FIRMA**".- Esta mi sello.-
15 Ante mi: **ALEJANDRO M. LIPORACE**.- CONCUERDA con su escritura matriz
16 que pasó ante mi, al folio 259 del Protocolo del Registro 1331 a mi cargo.-
17 **PARA LOS APODERADOS** expido esta **PRIMERA COPIA** en **DOS FOJAS** de
18 Actuación Notarial números N 014795896 y N 014795897 que sello y firmo
19 en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-
20
21
22
23
24
25

ALEJANDRO M. LIPORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO



N 014795897

26

27

28

29

30

31

32

33

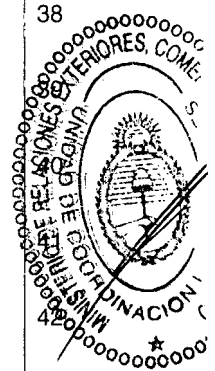
34

35

36

37

38



43

44

45

46

47

48

49

50



L 010647367

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ALEJANDRO MARIA LIPORACE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 120214074765/A. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 14 de Febrero de 2012



ESC. MARIA BELEN OYHANARTE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

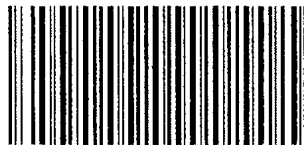
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por MARIA BELEN OYHANARTE
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS - CIUDAD DE BUENOS AIRES
5. En BUENOS AIRES 6. El día 14/02/2012
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
8. Bajo el Número: 26996/2012
9. Sello/Timbre: 39

MARTA SUSANA LIOY
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Tipo de Documento: ACTUACION NOTARIAL
Titular del Documento: DANIEL GOYTIA

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARÁCTER DEL OTORGANTE
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



2012026996



5EF166D0707A5D2A2C67541CDF63368C